



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 399-2020-MPP/A

Puno, 11 de noviembre del 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es el sentir de toda la población de Puno y de nuestra Municipalidad Provincial de Puno, expresar nuestros sentimientos de gratitud y de respeto para con el Dr. Alex Anibal Cano Arce, Canciller de la Diócesis San Carlos Borromeo de Puno, comprometido con la población de Puno en tiempos de la pandemia producida por la COVID-19; por lo cual, es oportuno expedir un merecido reconocimiento como Personaje Ilustre de la ciudad de Puno;

En mérito a lo expuestos y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestro RECONOCIMIENTO Y GRATITUD al DR. ALEX ANIBAL CANO ARCE, CANCELLER DE LA DIÓCESIS SAN CARLOS BORROMEO DE PUNO, por su compromiso y desprendimiento para con la salud física y espiritual de la población de Puno, en la lucha contra la pandemia producida por la COVID-19.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”, a tan prestigiosa personalidad, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE